

A. INSTRUCCIONES PARA LOS PROVEEDORES

REFERENCIA: CISP – CISP VENEZUELA – JUNIO 2025 – TÉCNICO EN DISEÑO DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN

Proyecto:

“MAST-Mejor Acceso a Servicios Territoriales en municipios fronterizos del Estado Táchira”

Código: *NDICILA/2023/447-987*

Para participar en el proceso, al presentar su oferta, el proveedor deberá aceptar íntegramente y sin reservas estas instrucciones, como única base de este procedimiento de compras. En caso de tener condiciones de venta propias previamente establecidas, deberá renunciar a ellas y sujetarse a las que a continuación se detallan.

Los proveedores deben examinar atentamente las presentes instrucciones y especificaciones contenidas en este expediente de compras. Se rechazarán las ofertas que no contengan toda la información y documentación exigidas dentro del plazo especificado. No se tendrá en cuenta ninguna reserva expresada en la oferta con respecto al expediente de compras; toda reserva podrá dar lugar a la desestimación inmediata de la oferta, que no pasará a las fases siguientes de evaluación.

En las presentes instrucciones se establecen las normas de presentación, selección, y ejecución de los contratos financiados dentro del marco de la presente compra.

1. Servicio que se proveerá:

1.1 El requerimiento general para el proyecto es de un TÉCNICO EN DISEÑO DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN, según el ítem que se describe en el presente documento. Los proveedores deberán presentar su oferta según las especificaciones técnicas que se describen en el siguiente Término de Referencia (TDR):

TDR PRESTADOR DE SERVICIO
TÉCNICO EN DISEÑO DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN
"MAST-MEJOR ACCESO A SERVICIOS TERRITORIALES EN MUNICIPIOS FRONTERIZOS DEL
ESTADO TÁCHIRA"

Título del encargo	TÉCNICO EN DISEÑO DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN "MAST-Mejor Acceso a Servicios Territoriales en municipios fronterizos del estado Táchira", Código: NDICILA/2023/ 447-987
Finalidad del encargo	Realizar el diseño de las propuestas técnicas e inspección de las obras en construcción en los municipios Junín, García de Hevia y Pedro María Ureña.
Responsabilidades primarias	• Levantar la información para el desarrollo de la propuesta técnica del proyecto. • Apoyar la preparación del diseño de cada proyecto de cada Pequeña Inversión Prioritaria (PIP) con sus componentes técnicos: ajustes dinámicos en memoria descriptiva, presupuesto de mano de obra, materiales y equipos/herramientas requeridas, y actualización a medida que avancen las obras. • Elaborar un cronograma de Gantt de propuesta técnica para la ejecución de la obra. • Inspeccionar la ejecución de la(s) obra(s) civil (es) comunitaria (s) de acuerdo al plan ejecutivo de cada una. • Presentar informes de misión e informes de avance y control de la obra físico/financiero (materiales, mano de obra, equipos y herramientas) • Cualquier otra actividad que, de acuerdo a su competencia, le sea asignada. • Actuar bajo principios éticos, deontológicos y profesionales, en estricto apego al Código de Conducta de CISP. • Participar en las reuniones convocadas por el equipo del proyecto, para la discusión de los avances presentados.
Participa junto a:	Coordinadora - Asistente de Proyecto – Especialista en Supervisión de Proyectos y Construcción de Obras.
Relaciones internas	Equipo técnico y administrativo de proyecto.
Relaciones externas	Concejos Comunales, Líderes, y Socios del Proyecto - Autoridades locales y/o regionales; otros actores que hacen vida en el territorio.
Relaciones funcionales en el organigrama	Prestador(a) de Servicios.
Indicadores y Productos	<u>Indicadores:</u> Calidad y exhaustividad de la información presentada. Desempeño de la programación establecida en el diseño de proyecto y su construcción. Cumplimiento en la presentación de Informes de avance física y financiera de cada Obra. <u>Productos:</u> Producto 1.

	- Levantamiento de información de los requerimientos para la(s) propuesta(s) técnica(s) de las obras comunitarias. - Participación en la construcción de la propuesta de priorización de la necesidad del servicio territorial. - Realizar diseño de la propuesta técnica de las obras comunitarias. - Informe quincenal y/o mensual del Avance físico de las propuestas Producto 2. - Elaborar cantidad de materiales, presupuesto, cronograma de obra con requerimientos de mano de obra y memoria descriptiva de la Propuesta. - Inspeccionar la(s) obra(s) comunitaria(s), de acuerdo al plan ejecutivo. - Informe quincenal y/o mensual del Avance, Control técnico y financiero de la(s) obra(s). Producto 3. - Inspeccionar la(s) obra(s) comunitaria(s), de acuerdo al plan ejecutivo. - Ajustes y o modificaciones a Memoria descriptiva de la(s) Propuesta(s). - Informe quincenal y/o mensual del Avance, Control técnico y financiero de la(s) obra(s).
Competencias y capacidades requeridas	
Conocimiento especializado	Capacidades
- Ingeniero Civil, o Técnico Superior Universitario en Construcción Civil. - Experiencia menor a 1 año, con prácticas profesionales en el área de construcción de obras y temas relacionados al diseño de proyectos. - Conocimientos en control e inventario de materiales para ejecución de obras y/o uso de software relacionados. - Experiencia de trabajo con comunidades vulnerables (Deseable). - Manejo intermedio del Excel y del AUTOCAD 2D, SAP2000, LULO WIN o similares. - Manejo básico de la App KoboToolbox.	- Aptitud para trabajar en equipo, y relación con comunidades. - Buena redacción y destreza en Informes Técnicos en el Diseño, Ejecución y Control de la(s) obra(s). - Comunicar asertivamente, información relacionada con avance, modificaciones y seguimiento de la obra. - Proactivo y compromiso.

- Lugar: Táchira, Venezuela.
- Duración del contrato: 3 meses con posibilidad de extensión.
- Nota: **el conocimiento especializado será evaluado desde la Hoja de vida, por lo que deberá compartir los soportes correspondientes, junto con la oferta financiera.*

1.2 **Cantidades a Cotizar.** Los proveedores deberán cotizar de la siguiente forma:

No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Realizar el diseño de las propuestas técnicas e inspección de las obras en construcción en los municipios Junín, García de Hevia y Pedro María Ureña.	Meses	3

Nota: los productos a desarrollar el prestador de servicios (Especialista en comunicaciones) se encuentran detallados en los Términos de Referencia (TDR), punto 1.1.

2. Especificaciones generales:

- La oferta debe realizarse en dólares americanos, especificar el tiempo de vigencia de la cotización.
- Indicar en la solicitud, condiciones de pago, garantía si aplica, mantenimiento si aplica, tiempos de entrega y vigencia.
- Los servicios a ofertar deben ser de buena calidad, ya que será tomado en cuenta para la selección del proveedor.
- *El conocimiento especializado será evaluado desde la Hoja de vida, por lo que deberá compartir los soportes correspondientes, junto con la oferta financiera.*
- De ser seleccionado la factura deberá cumplir con los requisitos fiscales y su desglose en divisas, se aplicará la retención de impuesto sobre la renta ISLR.
- Los pagos se realizarán mediante transferencia internacional (no zelle) a una cuenta en divisas COP/USD.

3. Plazo de presentación de ofertas

Las ofertas deberán presentarse a más tardar el 06 de julio de 2025, Hora 06:00 p.m. (hora local Venezuela).

El hecho de que los proveedores interesados presenten ofertas no implica ninguna obligación de aceptación, CISP se reserva el derecho de cancelar el proceso o rechazar las ofertas recibidas antes del cierre del proceso, en este caso, será comunicado a cada proveedor participante.

4. Participación

El proceso está abierto a las personas naturales en la República Bolivariana de Venezuela.

5. Tipo de contrato

El tipo de contrato es: Contrato de servicios

6. Moneda

Las ofertas se deberán presentar en Dólares Americanos.

7. Período de validez

Las ofertas presentadas deberán tener como mínimo un plazo de validez de sesenta (60) días continuos, en virtud de la duración de nuestros procesos internos.

8. Presentación de las ofertas

Al presentar sus ofertas, los proveedores deben seguir todas las instrucciones aquí dadas. Se podrá rechazar toda oferta que no se presente con la información y **documentación** requerida dentro del plazo especificado.

La oferta presentada por los proveedores debe hacerse en el mismo orden en que se describe en el punto 1.2, además de indicar claramente las condiciones de venta:

- a) Condiciones y métodos de Pago.
- b) Garantía de la oferta.
- c) Vigencia de la oferta.
- d) Tiempo de entrega.
- e) Costo unitario y costo total
- f) Impuestos.

Deberá incluir cualquier otro elemento que considere para la correcta valoración de la oferta, ya que no podrá realizar modificaciones posteriores a la oferta una vez presentada.

Los servicios deben cumplir como mínimo, las especificaciones técnicas detalladas. Las ofertas deberán ser presentadas en dólares americanos y los precios ofrecidos deben incluir los todos los **impuestos**, tasas o contribuciones de orden nacional, ya que los recursos en el marco de los proyectos se encuentran no exentos de estos.

9. Contenido de las ofertas

Los proveedores deberán enviar sus ofertas vía correo electrónico procura.cispvenezuela@cisp-ngo.org, colocar el **Asunto** del correo: CISP – CISP VENEZUELA – JUNIO 2025 – TÉCNICO EN DISEÑO DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN, cada oferta que se presente debe contener:

- Registro de Información Fiscal RIF vigente.
- Cédula de identidad.
- Título Profesional.
- Síntesis curricular con **soportes**.
- Declaración jurada de la no existencia de procesos debidamente firmada (ver Anexo I)
- Oferta financiera

10. Costes de preparación de las ofertas

Los costes en que incurra el proveedor para preparar y presentar su oferta no serán reembolsables y correrán a su cargo.

11. Evaluación de las ofertas

Todas las propuestas y las hojas de vida presentadas serán evaluadas técnicamente y las que cumplan con las especificaciones requeridas en los TDR, serán declaradas técnicamente conformes y continuarán el proceso de selección, para ello se establecerán criterios de selección del profesional y la adjudicación se realizará conforme a estos criterios y a la oferta económicamente más favorable.

12. Firma del Contrato y garantía de ejecución.

El proveedor seleccionado será informado de la decisión y contactado para el proceso de firma del contrato. Al momento de la notificación de la adjudicación del contrato, podrá ser solicitada al proveedor presentar documentación original para vista, confrontación y devolución. Luego de suscrito el contrato, sólo podrá ser modificado mediante acuerdo escrito firmado por ambas partes.

13. Anulación del proceso

La anulación puede producirse en los siguientes casos:

- Cuando el proceso haya quedado desierto, es decir, cuando no se haya recibido ninguna oferta o ninguna de las recibidas merezca ser seleccionada desde el punto de vista cualitativo o económico;
- Cuando circunstancias excepcionales o de fuerza mayor hagan imposible la ejecución normal del (los) proyecto (s);
- En ningún caso podrá serle atribuida al Órgano de Contratación responsabilidad por cualquier daño ocasionado o relacionado en cualquier modo con la anulación del presente proceso

14. Protección de datos

Se les garantiza a los proveedores que la información suministrada por ellos, así como la documentación anexa será utilizada únicamente a efectos del presente proceso de compra y finalmente a la suscripción del contrato del (los) proveedor (es) seleccionado (s) y que en ningún caso se le dará un fin distinto al mismo.

(Anexo I)

DECLARACIÓN JURADA

Yo, _____ de nacionalidad
_____, identificado con la
_____, con domicilio en
_____, declaro bajo la gravedad del
juramento que no se adelanta en mi contra ninguna investigación
administrativa, disciplinaria, policial o penal, ni proceso judicial alguno por
hechos de Explotación, Abuso Sexual o sus conductas asociadas; ni por ningún
otro hecho ilícito cometido en el pasado o en la actualidad. Igualmente,
autorizo al COMITATO INTERNAZIONALE PER LO SVILUPPO DEI POPOLI - CISP
para verificar directamente esta información con las autoridades competentes.

Hago las anteriores declaraciones consciente de las consecuencias jurídicas y
contractuales de una falsa declaración. Soy consciente que faltar la verdad
implica incumplir el principio y deber general de la buena fe. Sé que si falto a mi
deber de decir la verdad puedo incurrir en el delito de falsedad en documento
privado, prevista en los artículos 322 y 323 del Código Penal venezolano, que
contempla una pena de seis a dieciocho meses de prisión. Adicionalmente, al
faltar a la verdad me expongo a la terminación anticipada del contrato que me
vincula con la Organización, por parte del CISP, porque estaría faltando a mi
deber de la buena fe precontractual y contractual, previsto en el artículo 1160
del Código Civil venezolano, con la consecuente indemnización de perjuicios,
prevista en los artículos 1185 y siguientes del Código Civil venezolano, sin
perjuicio de las demás responsabilidades penales, civiles o administrativas a que
haya lugar.

Dada en Venezuela, en _____ de _____ de 2025.

Atentamente,

C.I N° _____